El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Decreto 092 de 2017 y en la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis :	18 ENE 2019
Secretaria que elabora el Análisis:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Objeto del convenio previsto:	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía y manejo del riesgo y conforme a lo establecido en el decreto 092 de 2017, el Municipio de Chia realizo el presente análisis, a fin de determinar las condiciones de ofrecimiento de bienes y servicios que puede obtener para satisfacer la necesidad que requiere el Municipio para ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- *Que la actividad se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo: Dicha actividad está incluida de la siguiente manera*:
  - Eje: estratégico desarrollo social
  - Sector: Desarrollo social
  - Programas: familia incluyente que si marca la diferencia
  - Proyectos: atención y apoyo a la población vulnerable.
  - Meta resultado: aumentar a 14917 el número de personas beneficiadas por las actividades y programas que lleva a cabo la secretaria de desarrollo social.
  - Meta producto: Atender a 2.500 Personas en condición de discapacidad que participan en las actividades de la estrategia de promoción de los derechos "Resplandeciendo sin limites" centro de vida sensorial, convenios y/o centro día.

- *Naturaleza y objeto social de la Entidad sin ánimo de lucro*

Exige la norma que exista total correspondencia del programa que se pretende adelantar y las actividades que se requieren contratar, con el objeto social y la parte estatutaria de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo coincidir el objeto social desde su creación y acreditar la ejecución de actividades que guarden relación con el programa o actividades de interés público, que en todo caso correspondan a actividades establecidas en el Plan de Desarrollo municipal.

Es por lo anterior que la entidad para poder determinar la correspondencia exigida, estableció que las actividades a contratar deben coincidir con un interés general o público, que pueden pertenecer a un régimen privado o sin ánimo de lucro o pública y que estén dirigidas a la población vulnerable del Municipio o que no tenga la capacidad económica o social para adquirir este tipo de servicios. Es por ello que el Municipio de Chía procedió a realizar la verificación de las entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro, con las que se cuentan en el área de influencia requerida, encontrando la existencia de las que se relacionan en el siguiente cuadro comparativo:

ITEM	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NATURALEZA	CORRESPONDENCIA
1	INSTITUTO TERAPEUTICO DE LA CONDUCTA INTECI LTDA	AUTO. NORTE KM 21 VTE CHIA - BOGOTA	Entidad privada	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LA MODALIDAD INTERNADO
2	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA	VDA FONQUETA SECTOR JUNCAL	Privada sin animo de Lucro	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, FISICA Y SENSORIAL.
3	ASOCIACION PARA LA SALUD MENTAL DE LA FAMILIA ASMEF	CL 9 No. 6-10	Privada sin animo de Lucro	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LA MODALIDAD INTERNADO
4	ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES ACPHES	VDA CERCA DE PIEDRA FINCA SAN LUIS II	Privada sin animo de Lucro	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MULTIDISCAPACIDAD (externado de lunes a viernes y residencia)
5	FUNDACION NIÑA MARIA	VDA FAGUA FINCA BULEVAR DE FAGUA	Privada sin animo de Lucro	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LA MODALIDAD INTERNADO
6	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	FINCA LA PAZ VEREDA BOJACA	Privada sin animo de Lucro	DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, PRESTA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

ANALISIS REALIZADO POR LA ENTIDAD:

Conforme lo establecido anteriormente, el Municipio realizará un análisis frente a la conveniencia de contratar la actividad con una entidad privada o con una entidad sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad de atención e instalaciones requeridas: el Municipio requiere que la entidad a contratar cuente con instalaciones adecuadas y habilitadas para la atención de 120 personas con discapacidad en la modalidad de atención a personas con discapacidad severa y moderada, las modalidades de atención a discapacidad transitoria y el Desarrollo de Planes y Programas de inclusión laboral serán atendidos en inmuebles de propiedad del municipio ubicados en el Barrio la Lorena y en la Biblioteca Municipal Hoqabiga; las modalidades de atención domiciliaria y de ingresos propios para las familias serán atendidos en los hogares de los beneficiarios de dichas modalidades.

Realizada la verificación telefónica y/o presencial con cada una de las entidades relacionadas anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, pudo determinar que las entidades con régimen privado, cuentan con instalaciones requeridas, pero su capacidad para atender está determinada entre 50 y 70 personas con discapacidad; las correspondientes a entidades sin ánimo de lucro, cuentan con las instalaciones requeridas y con una capacidad para atender desde 80 hasta 140 personas con discapacidad.

- Recursos destinados por el Municipio para el desarrollo y pago de la actividad: de acuerdo a las cotizaciones allegadas a la Secretaria de Desarrollo Social se determinó el valor de la atención por usuario así:

MODALIDAD DE ATENCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO MUNICIPIO
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRANSITORIA: talleres de capacitación a los padres de familia de los usuarios en condición de discapacidad y población vulnerable y necesidades educativas especiales, detección, evaluación y apoyo mediante acompañamiento y orientación terapéutica (fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, fisioterapia, educación)	$120.726	$140,300	$130,513
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MODERADA: apoyo psicosocial, formación en actividades productivas, realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, fortalecimiento nutricional, cuidados básicos, terapias alternativas, transporte de la población objeto del convenio cuando se requiera.	$884,560	$921,000	$902,780
MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA: apoyo psicosocial y fortalecimiento nutricional	$222,972	$247,900	$235,436
INGRESOS PROPIOS PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: formación en actividades ocupacionales, apoyo técnico y profesional a fin de promover la creación y fortalecimiento de unidades productivas.	$198,200	$237,100	$217,650
DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL: actividades de capacitación y formación para el trabajo.	$218,841	$270,000	$244,421

De acuerdo al estudio económico realizado por el Municipio, se pudo evidenciar lo siguiente:
En relación al valor que cobrarían las entidades privadas por el servicio a prestar, el valor por la atención de cada persona con discapacidad oscila entre $1.200.000 y $ 3.500.000 mensual, de acuerdo a la modalidad semi internado.

En relación con las entidades sin ánimo de lucro contemplan la atención de cada persona con discapacidad, un valor que se encuentra dentro de los rangos de $198,200 a $921,000 mensual de acuerdo a la modalidad.

En virtud de lo anterior, se evidencia que a nivel local es más beneficioso contratar con una entidad sin ánimo de lucro, no solo por la correspondencia con las actividades a realizar, sino porque que se obtendrá un mayor servicio a un menor valor, lo que permite una mayor cobertura a una población que está protegida constitucionalmente. Tal eficiencia es aquello que determino la ley y Colombia Compra Eficiente en la Guía para la contratación con

entidades privadas sin ánimo de lucro, como principio rector del análisis para la contratación requerida.

Así las cosas, el Municipio considera que la contratación con una Entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para dar cumplimiento a la Actividad contemplada en del Plan de Desarrollo Sí ... Marcamos la diferencia; por cuanto su objeto social y el desarrollo propio del mismo está encaminado a la atención de personas con discapacidad , ya que dichas entidades cuentan con mayor capacidad en cuanto a infraestructura física para la atención de las personas con discapacidad, lo que permite mayor cobertura sobre la protección de esa clase de personas en estado de vulnerabilidad.

De igual manera, el Municipio considera que es relevante la garantía de los Derechos de las personas con discapacidad , toda vez que su condición , los hace muy vulnerables, por lo que lograr la atención de los mismos en un sitio especializado, hace que creen fuertes lazos y se asegure el objetivo perseguido; razón por la cual se busca una entidad idónea y que cuente con un espacio físico adecuado en el que se atiendan las 120 personas de la modalidad severa y moderada, debiendo la entidad realizar el correspondiente verificación, lo que permitirá tener una utilización más eficiente a los recursos aportados.

Como se mencionó anteriormente, el Municipio requiere una entidad sin ánimo de lucro, para garantizar que se pueda cumplir con el proyecto que permita aunar esfuerzos para atender a población en condición de discapacidad del municipio de Chía a fin de mejorar su calidad de vida. Conforme al listado de entidades relacionadas se concluye que si existen diferentes entidades que pueden prestar el servicio de carácter privado o entidades sin ánimo de lucro, pero los componentes correspondientes a capacidad, idoneidad y precio, hacen que el Municipio determine que en el presente caso deba contratarse con una entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que la entidad privada sin ánimo de lucro, cuente con un objeto social que le permita el desarrollo de la presente actividad y o que tenga relación directa con el objeto del presente convenio, es decir que su actividad principal contemple la atención de personas en condición de discapacidad y se haya constituido por lo menos con un tiempo igual o superior al plazo de ejecución del presente convenio.
- Que la entidad privada sin ánimo de lucro cuente con el espacio físico adecuado y habilitado y acepte la atención de 120 personas de la modalidad severa y moderada. Así mismo, que acepte también la atención de 415 personas en las siguientes modalidades: discapacidad transitoria que se atenderá en el Centro de Vida Sensorial en el inmueble propiedad del Municipio ubicado en el barrio La Lorena; atención domiciliaria e ingresos propios para las familias de las personas con discapacidad que se atenderán en los hogares de los beneficiarios ; y de la modalidad Desarrollo de planes y programas de inclusión laboral, que se atenderán en la Biblioteca Municipal Hoqabiga; para un total de 535 personas en condición de discapacidad objeto del convenio.
- Que la entidad privada sin ánimo de lucro preste sus servicios en el Municipio de Chía.
- Que la entidad privada sin ánimo de lucro se encuentre inscrita en el Sistema Electrónico para la contratación pública, SECOP versión II.
- Que los servicios que ofrece la entidad sin ánimo de lucro cuenten con el respaldo de personal idóneo comprobable para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas.

En su estructura organizacional, la entidad sin ánimo de lucro deberá cumplir lo siguientes requisitos:

- Que la entidad sin ánimo de lucro acredite dentro de sus estatutos que cuenta con un órgano de

dirección que vigile al administrador de la entidad, el cual en todo caso no podrá coincidir con algún miembro de los órganos directivos de la ESAL.

- Que la entidad sin ánimo de lucro allegue documento sobre políticas relacionadas con manejo de conflicto de intereses, riesgos operativos y archivo documental y política de compensación de administradores y miembros de la junta.
- Que los estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro estén auditados por contador Público o revisor fiscal si aplica, de la vigencia fiscal 2017 o 2018.
- Que la entidad sin ánimo de lucro acredite calificación de régimen especial tributario e indicadores de eficiencia sobre los contratos realizados.

EXPERIENCIA

- Para verificar la experiencia el proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas en el Departamento de Cundinamarca en el desarrollo de programas, proyectos o actividades similares a las del objeto del presente estudio, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

REPUTACIÓN

- Certificación de por lo menos tres contratos en los que se haya calificado como excelente o muy bueno o superior (Según criterio de calificación) su desempeño.

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión de Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL y Empresas con Ánimo de Lucro que desarrollan programas o actividades contenidas en el plan de desarrollo en las que se indican ventajas en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo para determinar la conveniencia de contratar con la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL).

ENTIDADES CON ANIMO DE LUCRO	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)	VENTAJAS DE CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
INTECI: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA MAYORES DE 13 AÑOS. EN SERVICIO DE INTERNADO Y SEMINTERNADO.	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA	De acuerdo a los datos que se encuentran en el SECOP, el Municipio de Chía ha contratado desde el 2011 con Entidades sin ánimo de lucro. Más no se evidencia contratación con entidades privadas con ánimo de lucro para la prestación de este tipo de atención.
	ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES ACPHES	En relación al servicio las entidades sin ánimo de lucro ofrecen atención a personas desde los 18 meses de edad hasta los 60 años, con diferentes tipos de discapacidad.
	ASOCIACION PARA LA SALUD MENTAL DE LA FLIA	En cuanto a la ubicación, las entidades sin ánimo de lucro y las entidades privadas con ánimo de lucro cuentan con sede en el Municipio de Chía.
	FUNDACION NIÑA MARIA	Así la contratación con una ESAL, permitirá al Municipio optimizar la prestación del servicio a los usuarios, por cuanto su oferta de servicios no limita la edad de los usuarios, al mismo tiempo se optimizarán los recursos, con la integración de las diferentes modalidades de atención mediante un servicio integral.
	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Municipio considera que lo más conveniente es celebrar convenio con la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) ya que se requiere una atención personalizada y continua, que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos y que cuenta con la capacidad, experiencia y ofrezca mejor precio.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Comparativo de la trazabilidad de convenios celebrados por el Municipio de Chía en los últimos años:

AÑO	CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	No. DE USUARIOS	VALOR
2016	2016-CV-010	ALCALDIA DE CHIA	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA MMEDIANTE LAS MODALIDADES CENTRO DÍA ,TRANSITORIA Y DOMICILIARIA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA	4,5	467	589.999.958
2016	2016-CV-028	ALCALDIA DE CHIA	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA MEDIANTE LAS MODALIDADES TRANSITORIA,CENTRO DÍA ,Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DOMICILIARIA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA	4	510	590.443.250
2017	2017-CV-003	ALCALDIA DE CHIA	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA MMEDIANTE LAS MODALIDADES CENTRO DÍA ,TRANSITORIA Y DOMICILIARIA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA	7,5	535	1.330.730.000
2017-2018	2017-co.pccntr.236167	ALCALDIA DE CHIA	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICPIO DE CHIA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.	12	535	2.098.276.248,80

En virtud de lo anterior, se toma como referencia los valores contemplados en las cotizaciones allegadas a la Secretaría de Desarrollo Social:

MODALIDAD DE ATENCIÓN	VALOR USUARIO	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTAL
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRANSITORIA: talleres de capacitación a los padres de familia de los usuarios en condición de discapacidad y población vulnerable y necesidades educativas especiales, detección, evaluación y apoyo mediante acompañamiento y orientación terapéutica (fonoaudiologia, terapia ocupacional, psicología, fisioterapia, educación)	$130,513	160	9 MESES Y 15 DIAS	$198`379,760
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MODERADA: apoyo psicosocial, formación en actividades productivas, realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, fortalecimiento nutricional, cuidados básicos, terapias alternativas, transporte de la población objeto del convenio cuando se requiera.	$902,780	120	9 MESES Y 15 DIAS	$1,029`169,200
MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA: apoyo psicosocial y fortalecimiento nutricional	$235,436	180	9 MESES Y 15 DIAS	$402`595,560

INGRESOS PROPIOS PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: formación en actividades ocupacionales, apoyo técnico y profesional a fin de promover la creación y fortalecimiento de unidades productivas.	$217,650	40	9 MESES Y 15 DIAS	$82`707,000
DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL: actividades de capacitación y formación para el trabajo.	$244,421	35	9 MESES Y 15 DIAS	$81`209,816
			TOTAL	$1,794`121,336

- En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que el valor total requerido para la ejecución del objeto es de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1,794`121,336)
- Se deja constancia que los valores ya incluyen los costos por concepto de impuestos de contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por la entidad sin ánimo de Lucro (ESAL).

4. ANEXOS

Cotizaciones	☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	☐	Indique cuales_____	

XIMENA MERCEDES VENEGAS GRACIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROYECTÓ	FIRMA:
CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E) REVISÓ Y APROBÓ	FIRMA: